

## APENDICE «D»

## Baremos

## 1. Méritos académicos

1.1 Estar en posesión de título oficial de una lengua extranjera expedido por la Escuela Oficial o por el Tribunal Militar de Idiomas según el STANAG 6001. Solamente se contabilizará el título o certificado aportado de mayor puntuación según el siguiente baremo y de una única lengua extranjera:

Ciclo superior de la EOI: Ocho puntos.  
Nivel SLP 3.3.3.3 ó superior: Siete puntos.  
Ciclo elemental de la EOI: Cinco puntos.  
Nivel SLP 2.2.2.2 ó superior: Cuatro puntos.

## 1.2 Estar en posesión de título o certificado oficial de:

Selectividad o titulación universitaria: 10 puntos.  
Técnico superior: Ocho puntos.  
Bachiller LOGSE o equivalente: Seis puntos.  
BUP o Técnico especialista: Cinco puntos.  
Técnico: Tres puntos.

Para la valoración, solamente se considerará el mayor nivel académico de los aportados.

## 2. Méritos profesionales

## 2.1 Guardias Civiles auxiliares:

Haber cumplido compromiso inicial como Guardia Civil auxiliar: Cinco puntos.  
Haber cumplido el segundo compromiso como Guardia Civil auxiliar: Cinco puntos.

## 2.2 Militares de empleo de tropa y marinería profesionales (METMP,s):

Llevar un año como METMP: Dos puntos.  
Por cada año restante completo como METMP: Tres puntos.

## 2.3 Militares de reemplazo:

Haber cumplido el servicio militar como militar de reemplazo: Dos puntos.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

**8514** RESOLUCION de 15 de marzo de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria para ingreso en la función pública docente y acceso de funcionarios docentes del Cuerpo del grupo B a Cuerpos del grupo A, así como para la adquisición de nuevas especialidades.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como con lo dispuesto en el Real Decreto 575/1991, de 22 de abril, por el que se regula el acceso de funcionarios docentes de Cuerpos del grupo B a Cuerpos del grupo A,

Esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de fecha 26 de marzo de 1996, se publicará Orden de 7 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se realiza convocatoria pública para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, en las modalidades de ingreso a la función pública docente y de movilidad del Grupo B al Grupo A, así como para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los Cuerpos citados.

Que el número de plazas por Cuerpo y turno es el siguiente:

## Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidades	Reserva discapac.	Acceso libre	Movilidad B al A	Total
Filosofía .....	3	85	88	176
Lengua y Literatura .....	2	58	60	120
Geografía e Historia .....	1	39	40	80
Matemáticas .....	1	29	30	60
Física y Química .....	—	15	15	30
Biología y Geología .....	—	15	15	30
Francés .....	—	15	15	30
Inglés .....	1	29	30	60
Música .....	2	58	60	120
Educación Física .....	1	24	25	50
Psicología-Pedagogía .....	1	34	35	70
Tecnología .....	1	39	40	80
Admón. Empresas .....	—	14	14	28
Org. y Gest. Comercial .....	—	11	11	22
Form. y O. Laboral .....	—	8	8	16
Informática .....	—	10	10	20

## Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Especialidades	Reserva discapac.	Acceso libre	Total
Alemán .....	—	6	6
Francés .....	—	10	10

Que el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación citada.

Que la instancia, por duplicado, se dirigirá al ilustrísimo señor Director general de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, encontrándose ejemplares de la misma en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería y publicándose, asimismo, modelo en la mencionada convocatoria.

Sevilla, 15 de marzo de 1996.—El Director general, Rafael Herrera Gil.

## ADMINISTRACION LOCAL

**8515** RESOLUCION de 15 de marzo de 1996, del Ayuntamiento de Valls (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de 4 de marzo de 1996, se publicaron las bases generales y específicas de la oferta pública de ocupación para 1994, incluyendo la provisión de las siguientes plazas:

Nombre: Operaria de Limpieza. Número de plazas: Dos. Régimen: Laboral. Sistema de selección: Concurso libre.